

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1548
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Julio de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N°1154 de fecha 14.07.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Adolfo Alonso Rebolledo, C.I. N° 15.803.845-5, domiciliado en Población El Esfuerzo, calle Manuel Rodríguez N° 37 A, comuna de Requinoa para realizar una función de Batucadas, en la Jornada de Diagnósticos Participativos de la Municipalidad de Requinoa, a realizarse el día 24 de Julio de 2010, a partir de las 16:00 hrs., en la Villa San Ignacio, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido, todo esto enmarcado en la instalación del "Municipio en su Barrio".

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios, de fecha 13.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Adolfo Alonso Rebolledo, C.I. N° 15.803.845-5, domiciliado en Población El Esfuerzo, calle Manuel Rodríguez N° 37 A, comuna de Requinoa para realizar una función de Batucadas, en la Jornada de Diagnósticos Participativos de la Municipalidad de Requinoa, a realizarse el día 24 de Julio de 2010, a partir de las 16:00 hrs., en la Villa San Ignacio, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido, todo esto enmarcado en la instalación del "Municipio en su Barrio".

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa CONACE PREVIENE, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE